

ACTA DE LA VIII OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2020.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11:07 horas del día martes 09 de junio del 2020, previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, se dieron cita de manera virtual a distancia utilizando medios tecnológicos los integrantes de la Junta de Gobierno en la Sala de Crisis de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, "Escudo Urbano C5", ubicadas en Paseo de la Cima, sin número, Fraccionamiento el Palomar, Sección Bosques del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en donde una vez reunidos, se procedió a celebrar una Sesión Ordinaria, presidida por el Lic. Octavio López Ortega Larios, Director General de Gestión Pública, en representación del Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Coordinador General Estratégico de Seguridad y Presidente de este Órgano Colegiado.-----

Inicio del Acta.-----

1.- Registro de asistencia. Se hicieron presentes con facultad de voz y voto las representaciones que a continuación se enlistan: los C.C. Lic. Octavio López Ortega Larios, Director General de Gestión Pública, en representación del Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Coordinador General Estratégico de Seguridad y titular que preside esta Junta de Gobierno; Ing. Alejandro Plaza Arriola, Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5", en su calidad de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, con derecho a voz; Lic. Efrén Arellano Guzmán, Comisario Jefe de la Supervisión General de la Secretaría de Seguridad, en representación del Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad; Lic. Oscar Mauricio Molina Gutiérrez, Director de Telecomunicaciones y de Información Vehicular de la Fiscalía Estatal, en representación del Dr. Gerardo Octavio Solís Gómez, Fiscal Estatal; Dr. Alain Fernando Preciado López, Subsecretario General de Gobierno, en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno; Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Coordinadora de Optimización de Recursos de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, en representación del de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública; Dr. Yannick Raymond Nordin, Director de SAMU Jalisco, en representación del Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud; Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes, Coordinador General de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, en representación del Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Secretario de



Innovación Ciencia y Tecnología; Lic. Braulio Arturo Fernández Serrano, Director de Inteligencia Vial de la Secretaría del Transporte, en representación del L.A.E. Diego Monraz Villaseñor, Secretario de Transporte; Gral. Brigadier D.E.M. Arturo González García, Comisario de la Policía Metropolitana de Jalisco; Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5"; y como invitados permanentes con derecho a voz, los CC: Lic. Adán Domínguez León Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de El Salto, en representación del Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Presidente Municipal del Salto; Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, en representación del C. Ismael del Toro Castro Presidente Municipal de Guadalajara; Mtra. María Agustina Rodríguez Morán, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento de Tlaquepaque, en representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque; Lic. Agustín Jesús Jiménez Ibarra, Director del C4 de Tlajomulco de Zúñiga, en representación del Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga; Lic. Juan Carlos Romo Dávalos Comisario de Seguridad Pública de Tonalá, en representación del Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal de Tonalá y Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario de Seguridad Pública de Zapopan, en representación del C. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan. -----

2.- Bienvenida por parte del Lic. Octavio López Ortega Larios, Director General de Gestión Pública de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, en representación del Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Presidente de la Junta de Gobierno, el Lic. Octavio López Ortega Larios dio la bienvenida a distancia a los asistentes, cediendo la palabra para dar cuenta del registro de asistencia a el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5", en su calidad de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, quien dio las gracias y la bienvenida a distancia a los asistentes a la sesión. -----

3. Declaratoria de Quórum Legal. El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Ing. Alejandro Plaza Arriola, constató la asistencia de 2 (dos) miembros propietarios y 7 (suptentes) miembros suplentes, según se desprende de la lista de asistencia que se anexa a la presente como parte de la misma; todos integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5", por lo que se verifica y declara por parte del Lic. Octavio López Ortega Larios que **existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.**-----

4.- Lectura del orden del día. En su calidad de Secretario Técnico el Ing. Alejandro Plaza Arriola, dio lectura al siguiente orden del día: -----

1. Se solicita la aprobación de los "Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de la Junta de Gobierno del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología".-----
2. Se informa sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Ordinaria.-----
Se informa que mediante oficio CJ/300-03/2020 de 23 de marzo de 2020, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determinó que la dependencia competente para organizar, administrar y actualizar el Registro Estatal de Información Sobre Seguridad Pública (SEISSP) es la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Jalisco.-----
3. Se solicita aprobación de la propuesta de Modificación al Reglamento del "Escudo Urbano C5" en atención a lo que marcan los "Lineamientos para la Administración, Operación, Control, y Rendición de Cuentas de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Jalisco".-----
4. Se solicita aprobación y autorización para la publicación del informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, conforme a la fracción VIII del artículo 9 de la Ley Orgánica del "Escudo Urbano C5."-----
5. Se solicita aprobación del programa anual de adquisiciones del "Escudo Urbano C5" conforme al artículo 24, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----
6. Se solicita aprobación para la adhesión al Manual para el Manejo de Fondo Revolvente y su Anexo único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.-----
7. Se solicita autorización para iniciar los trámites para celebrar un convenio de coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) para compartir información necesaria en la sala de operaciones, así como para el buen uso y protección de la misma información que se maneja en dicha sala, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 6°, fracciones II y VI de la Ley Orgánica del "Escudo Urbano C5".-----
8. Se solicita aprobación para modificación a la plantilla del personal administrativo contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios 2020.-----
9. Se solicita aprobación para la suscripción de 5 contratos de arrendamiento de inmuebles del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, respecto de los predios donde se localizan los sitios de radiocomunicaciones, siendo estos



los siguientes: predio rústico El Pandito-Mazamitla; predio rústico-San Juan de Dios San Miguel El Alto; Cerro de Tequila-Ahualulco; Potrero del Cerro-Encarnación de Díaz y Cerro de Puerto Vallarta-Puerto Vallarta.-----

10. Se solicita aprobación para la renovación de un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los once sitios de radiocomunicación del "Escudo Urbano C5".
11. Se solicita aprobación para la suscripción de un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para instalación de frecuencias de radiocomunicación hasta en 5 (cinco) sitios.-----
12. Se solicita aprobación para la suscripción de un convenio de colaboración entre el Escudo Urbano C5 y la empresa VIGILAMOS RH Tierra México S.D.R.L de C.V." (VIGILAMOS MÉXICO).-----
13. Se presenta para su aprobación el Informe de actividades enero-abril 2020 del Director General del "Escudo Urbano C5". -----

Dicho orden del día se pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, misma que al no existir objeción alguna quedó **aprobada en todos sus puntos por UNANIMIDAD**.-----

5.- Aprobación de los "Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de la Junta de Gobierno del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología". El Ing. Alejandro Plaza Arriola solicitó a la Junta de Gobierno la aprobación de un Acuerdo por el cual de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracciones I, XV y XVIII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, y Computo del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables, se expiden lineamientos para la celebración de sesiones a distancia como es el caso de la presente sesión de Junta de Gobierno de este "Escudo Urbano C5", en la que se permitirá el empleo de medios electrónicos para sesionar a distancia.-----

Acto seguido el Lic. Octavio López Ortega Larios, sometió a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto de acuerdo, mismo que fue votado a favor por **UNANIMIDAD**, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 01-08-2020. LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "ESCUDO URBANO C5" APRUEBA EL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES A DISTANCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, EMPLEANDO MEDIOS TELEMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA".-----

6. Seguimiento de Acuerdos tomados en la VII Séptima Sesión Ordinaria. El Ing. Alejandro Plaza Arriola comenta que respecto del ACUERDO 02-02-2020 donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 por

\$265'572,504.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) a nivel de Capítulo de Gasto, así como la solicitud de adecuación presupuestal ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco por \$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de la partida 4153 Transferencias Internas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras para Servicios Generales a la partida 4155 Transferencias Internas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, derivada del ahorro significativo de los servicios de Telecomunicaciones **386** debido a que varios de ellos se cubrirán con el proyecto estatal de interconectividad denominado "Red Jalisco", informa a esta Junta que no fue posible realizar la transferencia presupuestal por el monto autorizado, toda vez que la Secretaría de la Hacienda Pública solo permitió tramitarla por el monto equivalente al 10% del total de la partida 4153 aprobada por el Congreso, siendo este por \$12,677,770.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), recibiendo el 08 de abril de 2020 el oficio DGPPEGP/D.PRES/0342/2020 de la Lic. Gloria Judith Ley Ángulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de la Hacienda Pública, la aprobación a dicha solicitud por este último monto, por lo que se realizó la siguiente adecuación presupuestal en nuestro presupuesto: -----

Partida	Descripción	Aprobado	Transferencia	Modificado
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Satelitales	91,806,089.00	-12,677,770.00	79,128,319.00
5651	Equipos de Comunicación y Telecomunicación	14,775,704.00	12,677,770.00	27,453,474.00

Derivado de lo anterior, se hizo el ajuste al presupuesto aprobado por el Congreso y se presenta el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 de este Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, desglosado a nivel partida de gasto específico y por fuente de financiamiento, por la cantidad \$265'572,504.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), conforme a la información contenida en el Anexo adjunto a esta Acta. -----

Asimismo, el Ing. Alejandro Plaza Arriola informó que se suscribió el convenio de colaboración con la Secretaría de Administración para la adquisición de bienes y servicios cuando el monto de la adquisición sea igual o mayor a **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**; que la situación que guarda la plantilla de personal se informará en el punto 13 del orden del día; que ya se suscribieron los 6 (seis) contratos de arrendamiento de inmuebles con los

poseedores y propietarios de los predios donde se localizan los sitios de radiocomunicaciones, siendo estos los siguientes: N1-ELIMINADO 387

N2-ELIMINADO 388

389 Por otra parte, el Ing. Alejandro Plaza Arriola informó a la Junta de Gobierno que ya se aperturó una cuenta productiva adicional con el banco Santander, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 y que se realizó la contratación de tres cuentas productivas con la Institución Bancaria BANORTE y se instaló un cajero automático en el Escudo Urbano C5.

7. Informe respecto de la Situación administrativa del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública (SEISSP). El Ing. Alejandro Plaza Arriola informó que mediante oficio CJ/300-03/2020 de 23 de marzo de 2020, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determinó que la dependencia competente para organizar, administrar y actualizar el Registro Estatal de Información Sobre Seguridad Pública, denominado por sus siglas SEISSP, es la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Jalisco y que el 1° de junio de 2020 se realizó el acto de la entrega-recepción.

8. Aprobación de la propuesta de Modificación al Reglamento del “Escudo Urbano C5” en atención a lo que marcan los “Lineamientos para la Administración, Operación, Control, y Rendición de Cuentas de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Jalisco”. En uso de la voz, respecto a este punto de acuerdo, el Ing. Alejandro Plaza Arriola comentó que en atención al Acuerdo DIELAG ACU 001/2020 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado el jueves 30 de enero de 2020, por el que se emiten los lineamientos para la Administración, Operación, Control, y Rendición de Cuentas de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio de dicho Acuerdo, se presenta ante esta Junta de Gobierno, para su aprobación una propuesta de modificaciones al Reglamento del “Escudo Urbano C5”, la cual posteriormente se enviaría a la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública, así como a la Dirección de Estudios legislativos de la Secretaría de Gobierno del Estado.

A continuación el Lic. Octavio López Ortega Larios, sometió a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto de acuerdo, mismo que fue votado a favor por **UNANIMIDAD**, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:

ACUERDO: 02-08-2020. LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “ESCUDO URBANO C5” APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL “ESCUDO URBANO C5” EN ATENCIÓN A LO QUE MARCAN LOS

“LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTROL, Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”.----

9. Aprobación y autorización para la publicación del informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. El Ing. Alejandro Plaza Arriola, informa que se entregó el pasado 13 de abril de 2020 la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 a la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de la Hacienda Pública con la finalidad de que se consolide la información remitida con la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para su entrega a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el 30 de abril de 2020. -----

Derivado de lo anterior, solicita a la Junta de Gobierno su aprobación, así como su autorización para proceder a la publicación de la información presentada de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del artículo 9 de la Ley Orgánica de este “Escudo Urbano C5”-----

Acto seguido el Lic. Octavio López Ortega Larios, sometió a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto de acuerdo, mismo que fue **VOTADO A FAVOR** con una abstención, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 03-08-2020. LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “ESCUDO URBANO C5” APROBÓ Y AUTORIZÓ LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019, PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

10. Programa anual de adquisiciones 2020 del “Escudo Urbano C5”, conforme al artículo 24, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El Ing. Alejandro Plaza Arriola solicitó a la Junta de Gobierno la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2020, del “Escudo Urbano C5”, elaborado conforme a lo dispuesto por el artículo 24, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y aprobado en sesión de Comité de Adquisiciones del “Escudo Urbano C5” celebrada el 08 de junio del 2020.-----

Al respecto, el Lic. Octavio López Ortega Larios, puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto, mismo que fue votado a favor por **UNANIMIDAD**, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 04-08-2020. LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “ESCUDO URBANO C5” APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2020 DEL “ESCUDO URBANO C5”-----

11. Adopción del Manual para el Manejo de Fondo Revolviente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco. El Ing. Alejandro Plaza Arriola solicitó a la Junta de Gobierno su aprobación para adoptar como normatividad aplicable a este “Escudo Urbano C5”.

El documento denominado "Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de la Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco", emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública, el cual en su artículo CUARTO establece que las entidades de la administración paraestatal, sin perjuicio de las atribuciones propias de sus órganos de gobierno, podrán aplicar lo dispuesto en el presente manual de manera supletoria, en tanto aprueban su adopción o emiten el propio. Al respecto, el Lic. Octavio López Ortega Larios, puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de dicho punto de acuerdo, mismo que fue votado a favor por **UNANIMIDAD**, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 05-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "ESCUDO URBANO C5", APRUEBA LA ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO MANUAL PARA EL MANEJO DE FONDO REVOLVENTE Y SU ANEXO ÚNICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

12. Convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). El Ing. Alejandro Plaza Arriola solicitó a la Junta de Gobierno su autorización para iniciar los trámites para la celebración de un Convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), para compartir información necesaria en la sala de operaciones, así como para el buen uso y protección de la propia información que se maneja en dicha sala. Esto de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 6°, fracciones II y VI de la Ley Orgánica del "Escudo Urbano C5".-----

--
El Lic. Octavio López Ortega Larios, puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la propuesta de aprobación de este punto el cual fue votado a favor por **UNANIMIDAD**, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 06-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "ESCUDO URBANO C5", APRUEBA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) Y CON EL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI).-----

13. Modificación a la plantilla de personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios 2020. El Ing. Alejandro Plaza Arriola comentó que respecto de la aprobación de la plantilla de personal bajo la modalidad de contrato de honorarios asimilados a salarios en la pasada VII Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este ente Público celebrada el 20 de febrero 2020, donde se autorizaron un total de **390** contratos, dentro de los cuales se aprobaron **391** contratos para personal operativo y 43 contratos correspondientes a personal con funciones administrativas, resulta necesario hacer algunas correcciones en la nomenclatura de 02 contratos aprobados sin que se modifique su percepción mensual debido a un error en la presentación anterior; asimismo, adicionar **392** contratos más a los ya aprobados, por requerir más funciones a las

ya autorizados así como de nuevas actividades de mayor tecnicismo o profesionalidad, a fin de cubrir adecuadamente los requerimientos en materia de transparencia, archivo, jurídico, recursos humanos, oficialía de partes, entre otras; y dar por terminados **393** contratos a partir del 15 de junio de 2020, por ya no ser necesarias las funciones para las que fueron propuestos. Por lo que se somete a su aprobación la modificación de la plantilla de personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, para quedar con un total 123 contratos, de los cuales 62 corresponden a personal operativo que estuvo cubriendo las funciones de Supervisor C5 y Operador C5 por el periodo del 01 de enero al 29 de febrero de 2020; y los restantes **394** contratos, corresponden a personal que auxilia en funciones administrativas, de los cuales se propone modificar periodos para dar de baja los 04 contratos no necesarios aludidos en el párrafo anterior y la incorporación de **395** nuevos contratos, para quedar conforme a las siguientes denominaciones, periodos y percepciones, como se detalla en el siguiente cuadro:-----



CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PLANTILLA DE PERSONAL 2020 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

N°	DENOMINACIÓN / FUNCIÓN	CONTRATOS APROBADOS	CONTRATOS MODIFICADO	PERIODO APROBADO	PERIODO MODIFICADO	PERCEPCIÓN MENSUAL APROBADA
1	Supervisor C5 *	396	397	01-ENE / 29-FEB	01-ENE / 29-FEB	\$ 21,265.80
2	Operador C5 *			01-ENE / 29-FEB	01-ENE / 29-FEB	\$ 19,358.70
3	Abogado ***	0	4		16-JUN / 31-DIC	\$ 20,020.75
4	Administrativo Especializado	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 13,636.50
5	Analista B	2	2	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
6	Analista de Sistemas	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 18,723.00
7	Analista Especializado **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 17,429.50
8	Archivista ***	0	2		16-JUN / 31-DIC	\$ 15,017.05
9	Asesor ****	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 15-JUN	\$ 41,808.00
10	Asistente Legal - Jurídico **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 16,793.70
11	Auxiliar Administrativo	3	3	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
12	Auxiliar Administrativo ****	2	2	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 15-JUN	\$ 11,124.90
13	Almacenista ***	0	1		16-JUN / 31-DIC	\$ 15,586.00
14	Auxiliar Contable **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 13,614.65
15	Auxiliar de Comunicación	4	4	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
16	Analista Administrativo ***	0	1		16-JUN / 31-DIC	\$ 15,586.00
17	Coordinador Gubernamental	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 23,809.50
18	Coordinador Administrativo	2	2	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 16,179.60
19	Coordinador Administrativo ***	0	2		16-JUN / 31-DIC	\$ 16,179.60
20	Coordinador Contable	2	2	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 24,460.50
21	Coordinador de Adquisiciones **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 21,244.35
22	Coordinador de Aplicación Presupuestal **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 21,244.35
23	Coordinador de Apoyo ***	0	1		16-JUN / 31-DIC	\$ 21,245.00
24	Coordinador de Archivo **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 20,608.55
25	Coordinador de Atención Ciudadana y Protocolo **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 30,344.10
26	Coordinador de Gestión y Seguimiento **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 30,344.10
27	Coordinador de Oficialía de Partes **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 30,344.10
28	Coordinador de Proyectos	3	3	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 30,344.10
29	Coordinador de Proyectos ***	0	3		16-JUN / 31-DIC	\$ 30,344.10
30	Coordinador de Transparencia e Información Pública *	2	2	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 20,608.55
31	Coordinador Especializado	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 24,460.50
32	Coordinador Especializado **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 24,460.50
33	Coordinador Especializado A ****	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 15-JUN	\$ 23,809.50
34	Desarrollador de Proyectos TI	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 30,344.10
35	Proyectos Especiales	1	1	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 41,808.00
36	Proyectos Especiales **	1	1	01-FEB / 31-DIC	01-FEB / 31-DIC	\$ 41,808.00
37	Técnico de Oficialía de Partes ***	0	4		16-JUN / 31-DIC	\$ 14,887.00
38	Técnico Especializado	4	4	01-ENE / 31-DIC	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
Totales		398	399			

* Estos contratos de Supervisor y operador de monitoreo pasan a ocupar plazas a partir del 01 de Marzo 2020.

** Contratos a partir del 01 de Febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

*** Contratos a partir del 16 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

**** Contratos con vigencia del 01 de enero al 15 de junio de 2020.

El Lic. Octavio López Ortega Larios, puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto, mismo que fue **VOTADO A FAVOR** con una abstención, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 07-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "ESCUDO URBANO C5", APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PLANTILLA DE PERSONAL 2020 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

N°	DENOMINACIÓN / FUNCIÓN	CONTRATOS MODIFICADO	PERIODO MODIFICADO	PERCEPCIÓN MENSUAL APROBADA
1	Supervisor C5 *	400	01-ENE / 29-FEB	\$ 21,265.80
2	Operador C5 *	401	01-ENE / 29-FEB	\$ 19,358.70
3	Abogado ***	4	16-JUN / 31-DIC	\$ 20,020.75
4	Administrativo Especializado	1	01-ENE / 31-DIC	\$ 13,636.50
5	Analista B	2	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
6	Analista de Sistemas	1	01-ENE / 31-DIC	\$ 18,723.00
7	Analista Especializado **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 17,429.50
8	Archivista ***	2	16-JUN / 31-DIC	\$ 15,017.05
9	Asesor ****	1	01-ENE / 15-JUN	\$ 41,808.00
10	Asistente Legal - Jurídico **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 16,793.70
11	Auxiliar Administrativo	3	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
12	Auxiliar Administrativo ****	2	01-ENE / 15-JUN	\$ 11,124.90
13	Almacenista ***	1	16-JUN / 31-DIC	\$ 15,586.00
14	Auxiliar Contable **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 13,614.65
15	Auxiliar de Comunicación	4	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
16	Analista Administrativo ***	1	16-JUN / 31-DIC	\$ 15,586.00
17	Contador Gubernamental	1	01-ENE / 31-DIC	\$ 23,809.50
18	Coordinador Administrativo	2	01-ENE / 31-DIC	\$ 16,179.60
19	Coordinador Administrativo ***	2	16-JUN / 31-DIC	\$ 16,179.60
20	Coordinador Contable	2	01-ENE / 31-DIC	\$ 24,460.50
21	Coordinador de Adquisiciones **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 21,244.35
22	Coordinador de Aplicación Presupuestal **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 21,244.35
23	Coordinador de Apoyo ***	1	16-JUN / 31-DIC	\$ 21,245.00
24	Coordinador de Archivo **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 20,608.55
25	Coordinador de Atención Ciudadana y Protocolo **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 30,344.10
26	Coordinador de Gestión y Seguimiento **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 30,344.10
27	Coordinador de Oficialía de Partes **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 30,344.10
28	Coordinador de Proyectos	3	01-ENE / 31-DIC	\$ 30,344.10
29	Coordinador de Proyectos ***	3	16-JUN / 31-DIC	\$ 30,344.10
30	Coordinador de Transparencia e Información Pública *	2	01-FEB / 31-DIC	\$ 20,608.55
31	Coordinador Especializado	1	01-ENE / 31-DIC	\$ 24,460.50
32	Coordinador Especializado **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 24,460.50
33	Coordinador Especializado A ****	1	01-ENE / 15-JUN	\$ 23,809.50
34	Desarrollador de Proyectos TI	1	01-ENE / 31-DIC	\$ 30,344.10
35	Proyectos Especiales	1	01-ENE / 31-DIC	\$ 41,808.00
36	Proyectos Especiales **	1	01-FEB / 31-DIC	\$ 41,808.00
37	Técnico de Oficialía de Partes ***	4	16-JUN / 31-DIC	\$ 14,887.00
38	Técnico Especializado	4	01-ENE / 31-DIC	\$ 11,124.90
Totales		402		

14. Suscripción de 5 contratos de arrendamiento de inmuebles del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, respecto de los predios donde se localizan los sitios de radiocomunicaciones. El Ing. Alejandro Plaza Arriola comentó que toda vez que se pudo llegar a un acuerdo con los propietarios y/o poseedores de 4 (cuatro) de los terrenos donde se tienen sitios con antenas de radiocomunicación, para suscribir con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020, igual número de contratos de arrendamiento, por lo que solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para suscribir los contratos siguientes:

CONTRATOS ANUALES CON VIGENCIA DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.		
PREDIO.	Renta Mensual del 2019.	Renta Mensual del 2020.
N3-ELIMINADO 403	\$10,590.03	\$11,649.04
N4-ELIMINADO 404	\$4,419.23	\$4,419.23
N5-ELIMINADO 405	\$14,286.16	\$15,714.78
N6-ELIMINADO 406	\$6,357.19	\$6,992.90
N7-ELIMINADO 407	\$4,419.23	\$4,419.23

A su vez el Ing. Alejandro Plaza Arriola comentó que en el caso del predio de N8-ELIMINADO 408, aún no se ha podido llegar a un arreglo, toda vez que la propietaria solicita una renta de \$20,000.00, (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, cantidad que representa un aumento de un 62.4% antes de IVA, sobre la renta mensual del contrato 2019 que se celebró por la cantidad de \$12,315.66 (Doce mil trecientos quince pesos 66/100 M.N.), por lo que en caso de llegar a un arreglo también se solicita su aprobación para el pago de una renta mensual con IVA incluido de \$15,714.78 (Quince mil setecientos catorce pesos 78/100 M.N.) y de no llegar a un arreglo, se estaría consignando la renta ante un Juez.-----

El Lic. Octavio López Ortega Larios, puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la propuesta de aprobación para suscribir dichos contratos de arrendamiento, punto que fue **VOTADO A FAVOR** con una abstención, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 08-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “ESCUDO URBANO C5”, APRUEBA SUSCRIBIR CON VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. 5 (CINCO) CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON

N9-ELIMINADO 409

15. Renovación de un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los once sitios de radiocomunicación del “Escudo Urbano C5.” En uso de la voz el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para renovar el convenio de colaboración que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los once sitios de radiocomunicación del “Escudo Urbano C5” en los que la Comisión tiene instalados una caseta, equipo y torre de telecomunicaciones y para que a su vez

proporciona e este "Escudo Urbano C5" apoyo con personal, material y equipo técnico y de supervisión en dichas instalaciones.-----

El Lic. Octavio López Ortega Larios, puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto, mismo que **VOTADO A FAVOR** con una abstención, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 09-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "ESCUDO URBANO C5" APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) EN LOS ONCE SITIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DEL ESCUDO URBANO C5.-----

16. Suscripción de un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para instalación de frecuencias de radiocomunicación hasta en 5 (cinco) sitios de repetición. El Ing. Alejandro Plaza Arriola solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal para la instalación de equipos internos sobre los antenas de telecomunicaciones hasta en cinco sitios de repetición del Escudo Urbano C5 que se ubican en **N10-ELIMINADO 410**

N11-ELIMINADO 411 del "Escudo Urbano C5", operando y manteniendo los equipos de radio comunicación con su **N12-ELIMINADO 412**; mismos que podrán alimentarse con la energía del sitio de **N13-ELIMINADO 413**-----

El Lic. Octavio López Ortega Larios, puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto, mismo que fue **VOTADO A FAVOR** con una abstención, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 10-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "ESCUDO URBANO C5" APRUEBA QUE SE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PARA INSTALACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIOCOMUNICACIÓN HASTA EN 5 (CINCO) SITIOS DE **N14-ELIMINADO 414 QUE SE UBICAN EN **N15-ELIMINADO 415****

N16-ELIMINADO 416-----

17. Suscripción de un convenio de colaboración entre el Escudo Urbano C5 y la empresa VIGILAMOS RH Tierra México S.D.R.L de C.V." (VIGILAMOS MÉXICO). El Ing. Alejandro Plaza Arriola solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para celebrar un convenio de colaboración con **empresa VIGILAMOS RH Tierra México S.D.R.L de C.V." (VIGILAMOS MÉXICO)** con el objeto de que el "Escudo Urbano C5" proporcione información de datos a nivel de calle recopilados a través de llamadas de emergencia del 9-1-1 a Vigilemos México y éste a su vez, procese dichos datos para la elaboración de análisis estadísticos y visualización de incidentes delictivos que podrán ser observados por el "Escudo Urbano C5" a través de una plataforma.-----

El Lic. Octavio López Ortega Larios puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto, mismo que fue **VOTADO A FAVOR** con una abstención, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 11-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “ESCUDO URBANO C5” APRUEBA QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA VIGILAMOS RH TIERRA MÉXICO S.D.R.L DE C.V.” (VIGILAMOS MÉXICO)-----

18. Presentación del Informe de actividades enero-abril 2020 del Director General del “Escudo Urbano C5”. El Ing. Alejandro Plaza Arriola presentó ante la Junta de Gobierno el Informe de actividades enero-abril 2020 y solicitó su aprobación.-----

El Lic. Octavio López Ortega Larios puso a consideración del pleno de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto, mismo que fue **VOTADO A FAVOR** con una abstención, por tanto se da cuenta del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 12-08-2020 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “ESCUDO URBANO C5” APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES ENERO-ABRIL 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DEL “ESCUDO URBANO C5”-----

19. Asuntos Generales. Ninguno-----

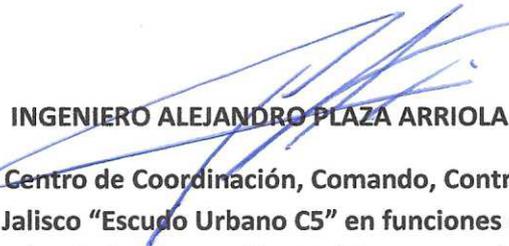
Clausura de la Sesión. Al hacer uso de la voz el Lic. Octavio López Ortega Larios preguntó si alguien tenía algún asunto que tratar, y al no haber respuesta, siendo las 12:20 horas, del 09 de junio del 2020, declaró concluida esta VIII Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, “Escudo Urbano C5”.--

Cierre del acta. La presente Acta consta de **17 (diecisiete)** fojas útiles, dando fe y firmando en ella al margen y al calce todos los que en la misma intervinieron, reservando un original para la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, “Escudo Urbano C5”, mismas que se firman en dos tantos en original.-----



LICENCIADO OCTAVIO LÓPEZ ORTEGA LARIOS

Director General de Gestión Pública de la Coordinación General Estratégica de Seguridad en Representación del Dr. Macedonia S. Tamez Guajardo, Coordinador General Estratégico de Seguridad y Presidente de la Junta de Gobierno, (Designado mediante oficio CGES/453/2020)



INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA

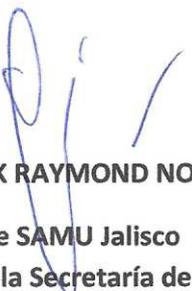
Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5" en funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno (Artículo 8°. Fracción XII del Decreto número 26835/LXI/18)

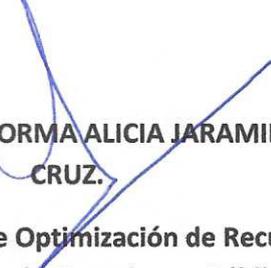


DOCTOR ALAIN FERNANDO PRECIADO LÓPEZ.
Subsecretario General de Gobierno.
Representante de la Secretaría General de Gobierno.



 <p>LICENCIADO CARLOS ARMANDO VELÁZQUEZ SANTILLANES.</p> <p>Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.</p>	 <p>LICENCIADO EFRÉN ARELLANO GUZMÁN.</p> <p>Comisario Jefe de la Supervisión General de la Secretaría de Seguridad. Representante de la Secretaría de Seguridad.</p>
---	--

 <p>DOCTOR YANNICK RAYMOND NORDIN.</p> <p>Director De SAMU Jalisco Representante de la Secretaría de Salud.</p>	 <p>LICENCIADO BRAULIO ARTURO FERNÁNDEZ SERRANO.</p> <p>Director de Inteligencia Vial de la Secretaría de Transporte. Representante de la Secretaría de Transporte.</p>
--	---

 <p>LICENCIADO OSCAR MAURICIO MOLINA GUTIÉRREZ.</p> <p>Director de Telecomunicaciones e Información Vehicular de Fiscalía Estatal. Representante de Fiscalía Estatal</p>	 <p>LICENCIADA NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ.</p> <p>Coordinadora de Optimización de Recursos de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.</p>
--	---



(Vertical list of handwritten signatures on the right margin)

 LICENCIADO MIGUEL FLORES GÓMEZ. Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.	 GRAL. BRIGADIER D.E.M. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA Comisario de la Policía Metropolitana de Jalisco
LICENCIADO ADÁN DOMÍNGUEZ LEÓN Comisario de Seguridad Pública Municipal de El Salto. Representante del Ayuntamiento de El Salto.	MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Representante del Ayuntamiento de Guadalajara.
MAESTRA MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MORÁN Jefa de Gabinete del Ayuntamiento de Tlaquepaque. Representante del Ayuntamiento de Tlaquepaque.	 LICENCIADO AGUSTÍN JESÚS JIMÉNEZ IBARRA. Director del C4 de Tlajomulco de Zúñiga. Representante del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.
 MAESTRO ROBERTO ALARCÓN ESTRADA. Comisario de Seguridad Pública de Zapopan. Representante del Ayuntamiento de Zapopan.	LICENCIADO JUAN CARLOS ROMO DAVALOS. Comisario de Seguridad Pública de Tonalá. Representante del Ayuntamiento de Tonalá

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 6.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 7.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 8.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 9.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 10.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 11.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 12.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 13.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 14.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información

FUNDAMENTO LEGAL

reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

15.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

16.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."